UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 224 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUN. 2009

Visto el expediente administrativo presentado por el Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas sobre renuncia al cargo de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 101-2009-UNSCH-R, de fecha 13 de marzo de 2009, se designó al Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 19 de febrero de 2009;

Que, el Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas, mediante carta notarial, ha formulado renuncia al cargo de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 14 de mayo de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 14 de mayo de 2009, la renuncia formulada por el Ing. JOSÉ ERNESTO ESTRADA CÁRDENAS al cargo de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.